

**ACTA 512024**

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas del día dos de septiembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron en la Dirección General de Finanzas y Administración del edificio de la Administración Central, con domicilio en la calle cincuenta y cinco, Avenida Rafael Matos Escobedo, sin número, por Circuito Colonias y calle dieciséis, Fraccionamiento del Parque, de esta ciudad, las integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán, Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, Directora General de Finanzas y Administración; Contadora Pública **LAURA CERVERA URTIAGA**, Auditora Interna, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

La sesión extraordinaria, convocada con fecha treinta de agosto del año en curso, quedó instalada bajo la presidencia de la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**. Seguidamente, la Maestra **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, dio la bienvenida a las integrantes del Comité y procedió a leer la convocatoria para la presente sesión, en la que se encuentra contenido el orden del día, el cual consta de los puntos siguientes:-----

Uno.- Declaración de apertura.-----

Dos.- Verificación del quórum.-----

Tres.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.-----

Cuatro.- Consideración y aprobación, en su caso del orden del día.-----

Cinco. - Análisis de los puntos siguientes: **Primero.-** Declaración de inexistencia por parte de la M.I. Selene Aimee Audeves Pérez, Coordinadora General de Obras y Mantenimiento, así como del Arquitecto Manuel Antonio Canto Castro, Secretario Administrativo de la Facultad de Arquitectura y del Maestro José Humberto Osorio Rodríguez, Secretario Administrativo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Yucatán en relación con documentos que consistan en proyectos de desarrollo urbano o sustentable aprobados, próximos a realizar y/o en una etapa aún temprana en la ciudad de Mérida o dentro del Estado de Yucatán, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 119/24 y folio SISAI 310587024000109. **Segundo.-** Declaración de inexistencia por parte de la Maestra Marissa Lorena Gamboa Ancona, Coordinadora General de Servicios Escolares de la Universidad Autónoma de

*Mónica Domínguez Millán*

*[Signature]*

*[Signature]*

Yucatán en relación con el archivo que consiste en el número de estudiantes matriculados en las licenciaturas de Antropología social, Arqueología, Comunicación, Historia, Literatura latinoamericana, Turismo, Psicología, Economía, Comercio internacional, Educación, Enseñanza del idioma inglés, Administración, Administración de tecnologías de la información, Contaduría pública, Mercadotecnia y negocios internacionales, y Derecho correspondiente al ciclo escolar 2014-2015, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 121/24 y folio SISAI 310587024000111. -----

Seis.- Clausura.-----

Con respecto al punto número uno de la orden del día la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA** declaró formalmente abierta la sesión del Comité de Transparencia.-----

De conformidad con lo dispuesto por el punto número dos del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA** verificó el quorum contando con la presencia de todas las integrantes del Comité de Transparencia, Contadora Pública **C. P. LAURA CERVERAURTIAGA**, Auditora Interna, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

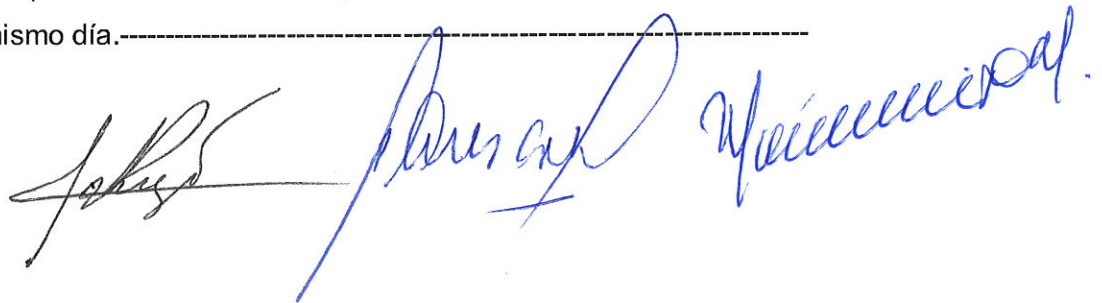
Acto seguido, y en relación con el numeral tres del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, declaró legalmente constituida la sesión, y sometió a votación de las integrantes del Comité presentes en la sesión, los puntos contenidos en el número cuatro, aprobándose por unanimidad. -----

Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, presentó los casos a analizar, acordando el Comité de Transparencia por unanimidad de votos, los puntos siguientes: **Primero.-** confirmación de la declaración de inexistencia por parte de la M.I. Selene Aimee Audeves Pérez, Coordinadora General de Obras y Mantenimiento, así como del Arquitecto Manuel Antonio Canto Castro, Secretario Administrativo de la Facultad de Arquitectura y del Maestro José Humberto Osorio Rodríguez, Secretario Administrativo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Yucatán en relación con documentos que consistan en proyectos de desarrollo urbano o sustentable aprobados, próximos a realizar y/o en una etapa aún temprana en la ciudad de Mérida o dentro del Estado de Yucatán, información requerida en el escrito de solicitud

*Yucatán*



con folio Uady 119/24 y folio SISAI 310587024000109, en virtud de que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de cada una de las unidades administrativas citadas con anterioridad, resultó que no encontraron documento alguno que consista en la información requerida por el peticionante ya que no se cuentan desarrollando este tipo de proyectos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán. **Segundo.-** confirmación de la declaración de inexistencia por parte de la Maestra Marissa Lorena Gamboa Ancona, Coordinadora General de Servicios Escolares de la Universidad Autónoma de Yucatán en relación con el archivo que consiste en el número de estudiantes matriculados en las licenciaturas de Antropología social, Arqueología, Comunicación, Historia, Literatura latinoamericana, Turismo, Psicología, Economía, Comercio internacional, Educación, Enseñanza del idioma inglés, Administración, Administración de tecnologías de la información, Contaduría pública, Mercadotecnia y negocios internacionales, y Derecho correspondiente al ciclo escolar 2014-2015, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 121/24 y folio SISAI 310587024000111, en virtud de que por el tiempo transcurrido dicha unidad administrativa, después de realizar una búsqueda exhaustiva no encontró en sus archivos la información consistente en el número de estudiantes matriculados en el ciclo escolar 2014-2015. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.----- Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la presidenta del Comité de Transparencia dio por terminada la sesión, declarándola clausurada, siendo las diez horas del mismo día.-----

Three handwritten signatures in blue ink are present at the bottom of the page. The signatures are written in a cursive style and are positioned above a horizontal dashed line.